



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA
OFICIOS SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA - TUTELA



Nuevo correo electrónico sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio SCF No. 00343

Guadalajara de Buga, 23 de enero de 2019

Doctor
Edgar Carlos Sanabria Melo
Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12 # 7 – 65
info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Acción de Tutela
De: LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR
Contra: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE
Radicación: 76-111-22-13-004-2019-00010-00
Primera Instancia

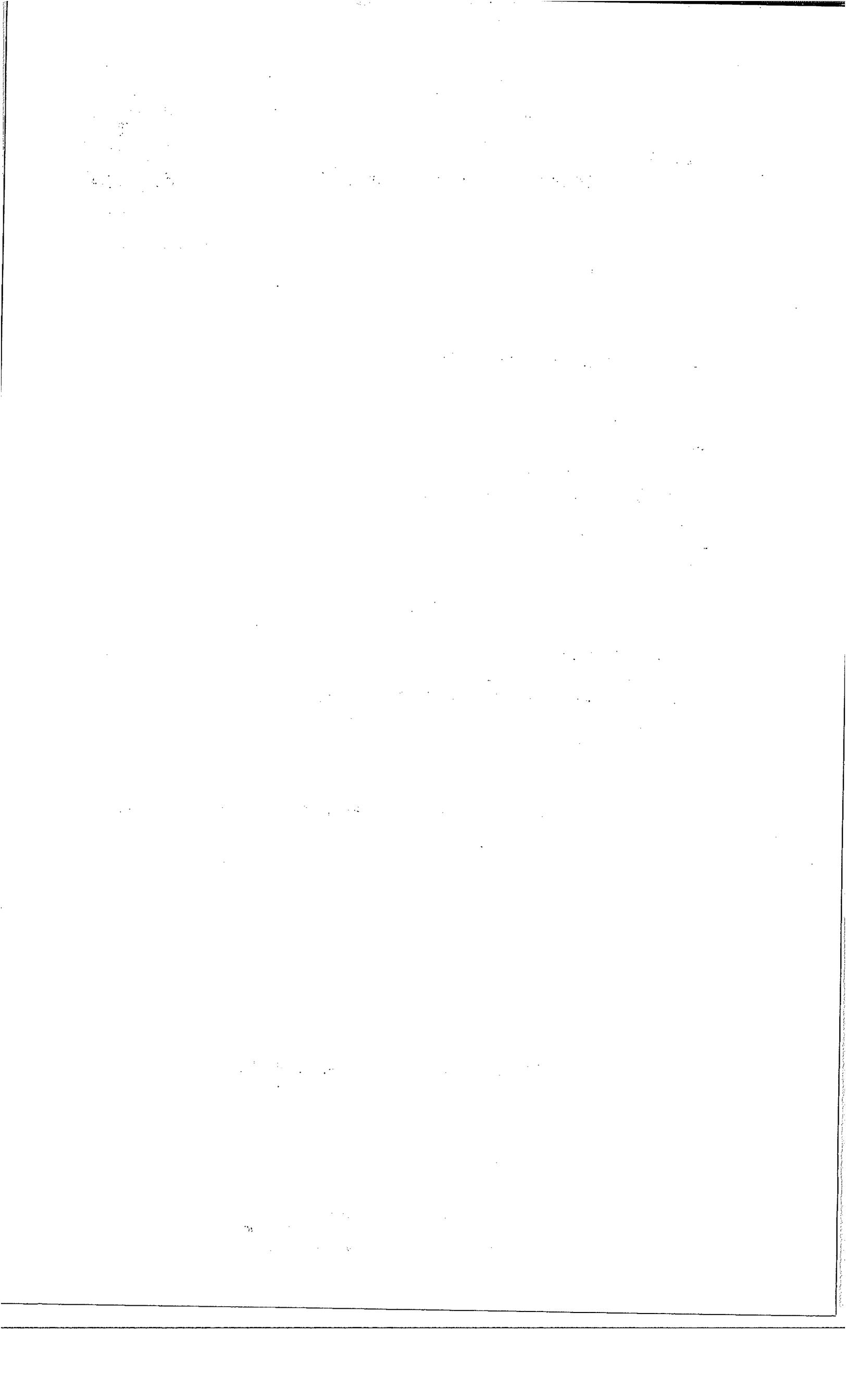
A efectos de notificarle la decisión proferida en el asunto de la referencia, se remite copia de la providencia y escrito de tutela.

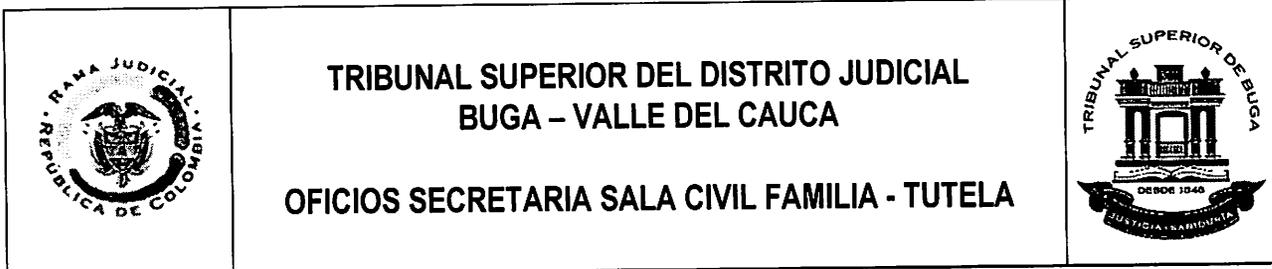
Atentamente,

GEIBER ALEXANDER ARANGO AGUDELO
Secretario

Elaboró: Juan Lozano

¡Comprometidos con la calidad!
Calle 7 No. 14-32, Oficina 206 - Teléfono (072) 2375500
correo electrónico sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co





Nuevo correo electrónico sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio SCF No. 00342

Guadalajara de Buga, 23 de enero de 2019

Doctor

José Eudoro Narváez Viteri

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Carrera 4 # 12 – 02, Palacio Nacional, piso 1

Cali, Valle

Ref. Acción de Tutela

De: LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR

Contra: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE

Radicación: 76-111-22-13-004-2019-00010-00

Primera Instancia

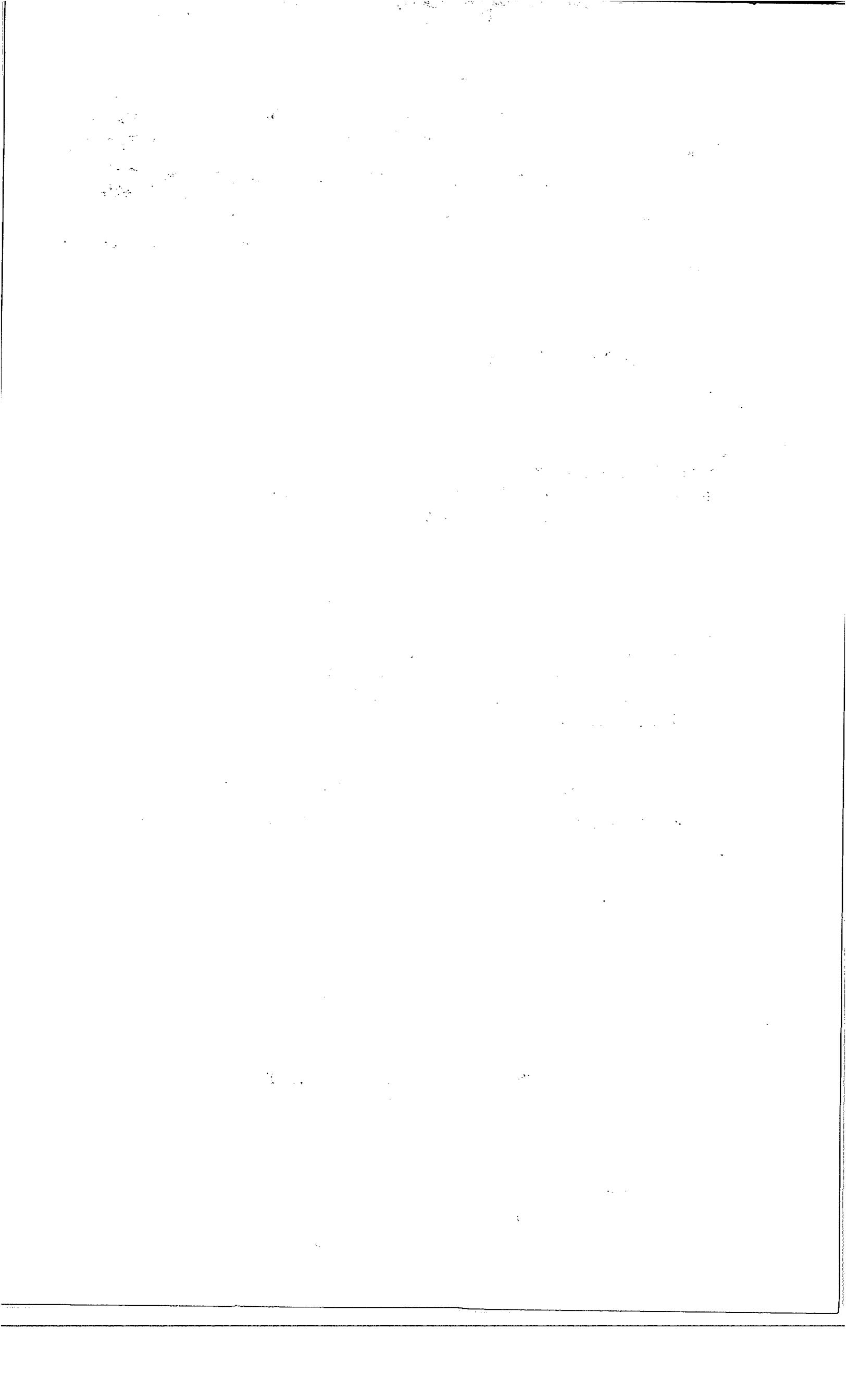
A efectos de notificarle la decisión proferida en el asunto de la referencia y dé cumplimiento inmediato a lo ordenado en el numeral 4º y 5º, se remite copia de la providencia y escrito de tutela.

Atentamente,


GEIBER ALEXANDER ARANGO AGUDELO
Secretario

Elaboró: Juan Lozano

¡Comprometidos con la calidad!
Calle 7 No. 14-32, Oficina 206 - Teléfono (072) 2375500
correo electrónico sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



Buga, 21 de Enero de 2019.

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Ref.: Acción de Tutela

LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR, mayor y de esta vecindad, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.064.066 de Buga - Valle, en mi calidad de aspirante al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado por medio de **ACUERDO No. CSJVAA17-71 del 6 de octubre de 2017**, del cual fui rechazada, tal y como se dispone en el Artículo 2º de la Resolución No. CSJVAR18-680 del 23 de Octubre de 2018, por la causal de inadmisión reseñada con el número 1, del listado contenido en el archivo identificado como "ANEXO 2", procedo a presentar Acción de Tutela, contemplada en el artículo 86 de la Constitución Nacional, con el fin de que sean tutelados mis derechos a **LA IGUALDAD, AL TRABAJO y AL DEBIDO PROCESO**, consagrados en los artículos 13, 25, y 29 de la Carta Magna.

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

1. Ante la convocatoria emanada por el Consejo Seccional, a través del Acuerdo enunciado en el encabezado, procedí a presentar la solicitud de inscripción, diligenciando el formulario dispuesto en el aplicativo de inscripción al concurso para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, dentro del cual se encuentra plenamente acreditada mi documentación que acredita mi experiencia profesional, toda vez que mi cuenta de usuario ya existía, dada mi participación en convocatorias anteriores.
2. El día 25 de Octubre de 2018, fui notificado a través de las publicaciones de la página web de la Rama Judicial, de la **RESOLUCION CSJVAR18-680 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018** *"por medio de la cual se decide sobre la*

Administrative

The National Bureau of Statistics is a government agency that provides statistical information to the public. It is one of the largest and most important agencies in the federal government. The Bureau's work is essential for the development of public policy and for the understanding of the economic and social conditions of the United States. The Bureau's data is used by a wide variety of people, including government officials, business leaders, and the general public. The Bureau's work is also essential for the development of the nation's infrastructure and for the improvement of the quality of life for all Americans.

ADMINISTRATIVE

The Bureau's administrative structure is designed to ensure the efficient and effective operation of the agency. The Bureau is organized into several major divisions, each of which is responsible for a specific area of the Bureau's work. The Bureau's administrative structure is also designed to ensure the highest quality of service to the public. The Bureau's staff is composed of highly qualified and experienced professionals who are dedicated to the service of the public. The Bureau's administrative structure is also designed to ensure the highest level of accountability and transparency in the agency's operations.

The Bureau's administrative structure is also designed to ensure the highest level of accountability and transparency in the agency's operations. The Bureau's staff is composed of highly qualified and experienced professionals who are dedicated to the service of the public. The Bureau's administrative structure is also designed to ensure the highest level of accountability and transparency in the agency's operations.

2

admisión y rechazo de aspirantes al concurso de méritos destinados a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca” y que en listado anexo No. 2 rechazados, figuro de la siguiente manera:

Seccional	Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Cargo	Grado	CAUSAL DE INADMISSION
VALLE DEL CAUCA	1115064066	SINISTERRA CUELLAR LUZ KARIME	262414	CITADORA DE JUZGADO MUNICIPAL	3	1

3. Radique ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, la solicitud de verificación de la documentación, en la que demostré, que efectúe la inscripción conforme lo dispuesto por ellos, y anexe la documentación requerida para el cargo al cual aspiro **-CITADORA DE JUZGADO MUNICIPAL-**, documentos los cuales acreditan mis estudios y experiencia profesional, la cual alcance en esta misma entidad **-RAMA JUDICIAL-**, desempeñando diferentes cargos en la misma adquiriendo así 15 contrataciones hasta la fecha de forma provisional.
4. El día 28 de Diciembre del 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, mediante la **RESOLUCIÓN No. CSJVAR18-784 del 28 de diciembre de 2018**, resolvió **MODIFICAR** el artículo 2º de la Resolución CSJVAR18-680 expedida el 23 de octubre de 2018, en el sentido de revocar el rechazo de los aspirantes, para en su lugar admitirlos al concurso de méritos destinado a la conformación los Registros Nacionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado mediante Acuerdo CSJVAA17-71 del 06 de octubre de 2017 modificado por acuerdos CSJVAA17-73 del 11 de octubre de 2017 y CSJVAA17-76 del 23 de octubre de 2017, sin que se hubiere realizado pronunciamiento respecto de mi solicitud.
5. Una vez corroborados los requisitos exigidos para el cargo que opte **-citadora de juzgado municipal**, se tiene que, acredite el cumplimiento de los mismos.
6. La decisión adoptada en relación con el rechazo de mi inscripción, no se compadece con mi realidad laboral, puesto que e desempeñado los cargos

de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO, CITADORA DE JUZGADO DE CIRCUITO, CITADORA DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO ADMINISTRATIVO Y CITADORA DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, desde el año 2009 a la fecha.

P R E T E N S I O N

Con todo respeto, solicito se proceda a efectuar el análisis de rigor, con el fin de que esta sea resuelta en forma favorable mi petición, ordenándose.

PRIMERO: TUTELAR mis derechos a **LA IGUALDAD, AL TRABAJO y AL DEBIDO PROCESO**, por la violación y amenaza a mis garantías constitucionales derivada del **RECHAZO** de mi inscripción en el concurso de méritos, para el cargo de **CITADORA DE JUZGADO MUNICIPAL**, proceso de selección convocado por medio de **ACUERDO No. CSJVAA17-71 del 6 de octubre de 2017**.

SEGUNDO: ORDENAR al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, que rectifique la decisión adoptada en la **RESOLUCIÓN No. CSJVAR18-784 del 28 de diciembre de 2018**, y en su lugar se admita mi inscripción al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, convocado por medio de **ACUERDO No. CSJVAA17-71 del 6 de octubre de 2017**.

TERCERO: SUBSIDIARIAMENTE ordenar al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VALLE DEL CAUCA**, verificar la base de datos y/o cuenta a través de la cual realice el proceso de inscripción, y cargue los documentos que acreditan mi experiencia profesional, esto es certificación laboral emitida por el sistema **S.G. TALENTO HUMANO KACTUS HR** de la Rama Judicial, la cual demuestra mi vinculación con la **RAMA JUDICIAL** desde el año 2009.

M E D I D A U R G E N T E

Teniendo en cuenta que la prueba de conocimientos del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios se realizara el día 03 de febrero del presente año, y en aras de evitar la

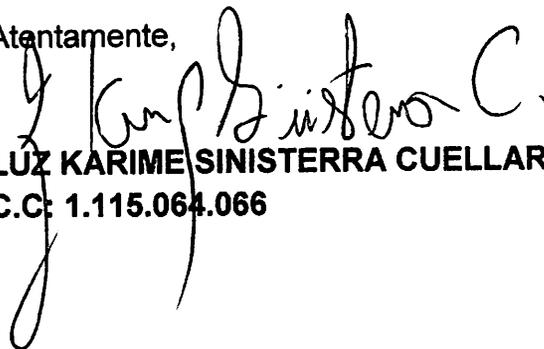
4

materialización de un perjuicio irremediable, solicito sea suspendido la realización de la mencionada prueba, hasta tanto sea resuelto el presente asunto.

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación respecto de este recurso se me puede realizar en mi lugar de residencia ubicada en la calle 5 sur 15b-61 b/ santa rita, tel. 3156766436.

Atentamente,


LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR
C.C: 1.115.064.066



...la realización de un estudio de viabilidad, previo a la realización de un estudio de factibilidad, para determinar la posibilidad de ejecución de un proyecto de inversión.

ANEXOS

...la realización de un estudio de viabilidad, previo a la realización de un estudio de factibilidad, para determinar la posibilidad de ejecución de un proyecto de inversión.

ANEXOS

ANEXOS

5

Guadalajara de Buga 24 de octubre de 2018

Doctor
JOSÉ EUDORO NARVÁEZ
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle
Palacio Nacional Plaza Caicedo
Santiago de Cali

REF. DERECHO DE PETICIÓN

Luz Karime Sinisterra Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.064.066 de Buga Valle, residente en esta localidad, me permito instaurar ante su despacho Derecho de Petición al tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, con base en los siguientes:

HECHOS

1. Me inscribí en la Convocatoria No. 04 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, anexando cada uno de los requisitos para el cargo de citadora de Juzgado Municipal.
2. El 23 de octubre de hogaño, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle mediante Resolución CSJ VAR 18-680, me rechaza como aspirante al concurso de méritos, bajo la causal de inadmisión 1, no haber acreditado mi condición de ciudadana colombiana.
3. Quiero señalar que anexé cada uno de los documentos requeridos y dentro del término establecido en la página web de la Rama Judicial y en la cual ya me había inscrito para anteriores concursos de méritos y en los que fui admitida, lo cual pueden verificar en su base de datos.
4. Si bien contra dicha Resolución no procede recurso alguno, acudo a este medio con el fin de que sean revisados mis documentos, los cuales cargue dentro del término establecido, pues los mismos reposan en el sistema desde convocatorias pasadas.

P E T I C I Ó N

Doctor

ROBERTO RIVERA

Presidente

Comité Nacional de Estadística

Ministerio de Economía y Finanzas

Calle 100 No. 100

ESTADÍSTICA

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el estado de la actividad económica del país durante el período comprendido entre el primer trimestre de 1980 y el tercer trimestre de 1980. Los datos se refieren a la producción industrial, el comercio exterior y el sector público. El análisis se basa en los datos estadísticos disponibles y en las estimaciones correspondientes.

RESUMEN

1. La actividad económica del país durante el tercer trimestre de 1980 se caracterizó por un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector público y el comercio exterior.
2. La producción industrial continuó creciendo a un ritmo moderado, aunque con algunas fluctuaciones en ciertos sectores.
3. El comercio exterior mostró un desempeño positivo, con un aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones.
4. El sector público contribuyó significativamente al crecimiento económico, gracias a un aumento de los gastos de inversión.

o corregir el error en que están incurriendo y se sirva ingresarme en la lista de admitidos para la Convocatoria No.4.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1) La Constitución, artículo 23, sobre derecho de petición;
- 2) Artículos 5 y siguientes del código Contencioso Administrativo y demás normas aplicables o pertinentes.

P R U E B A S

Solicito tener como prueba el siguiente documento:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía.
2. Certificado de la Registradora
3. Certificado antecedentes Procuraduría
4. Certificado antecedentes Contraloría
5. Certificado antecedentes Judiciales

4159	VALLE DEL CAUCA	1115063189	SAMPA ORTIZ PAOLA ANDREA	262412	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	1
4160	VALLE DEL CAUCA	1115063235	PEREZ TORO GINA PAOLA	262421	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado	1-2
4161	VALLE DEL CAUCA	1115063448	ORTEGA MONCADA LUIS FELIPE	262413	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
4162	VALLE DEL CAUCA	1115063487	MONTOYA LOPEZ ANDRES FELIPE	262403	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	7	2
4163	VALLE DEL CAUCA	1115063628	MONTOYA GONZALEZ MIRAY	262407	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	1-2
4164	VALLE DEL CAUCA	1115063666	ARZAYUS GUZMAN JUAN PABLO	262409	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	2
4165	VALLE DEL CAUCA	1115064048	TRUJILLO DELGADO LEDUARDO ANDRES	262401	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	1-2
4166	VALLE DEL CAUCA	1115064098	SINISTERRA CUELLAR LUZ KARME	262414	Citador de Juzgado Municipal	3	1
4167	VALLE DEL CAUCA	1115064178	GARCIA CHACON CARLOS ROBERTO	262413	Citador de Juzgado de Circuito	3	2
4168	VALLE DEL CAUCA	1115064201	CASAÑAS GERALDO JUAN DIEGO	262429	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo	20	2
4169	VALLE DEL CAUCA	1115064719	VELEZ VASQUEZ SARA DANIELA	262402	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	2
4170	VALLE DEL CAUCA	1115064765	PEÑA BENGIO DIANA PATRICIA	262401	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	2
4171	VALLE DEL CAUCA	1115064843	BOLIVAR CANDADO JUAN SEBASTIAN	262413	Citador de Juzgado de Circuito	3	1
4172	VALLE DEL CAUCA	1115064935	MORENO SOTO ISABEL CRISTINA	262432	Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias.	17	2
4173	VALLE DEL CAUCA	1115064973	BARRAZA GOMEZ LINA ISABEL	262433	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de	7	2

de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...

LISTA DE SUBSTANȚE

(1) Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...

ANEXA

Lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...

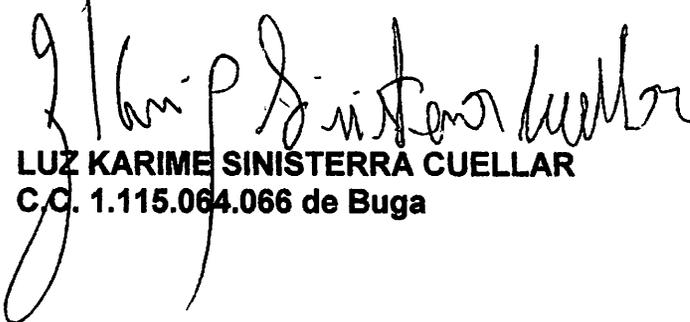
- 1. Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...
- 2. Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...
- 3. Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...
- 4. Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...
- 5. Substanțele care sunt înregistrate în lista de amindonele care sunt prezentate în tabelul următor și care sunt înregistrate în lista...

Numar	Substanță	Clasă	Stare	Observații
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Calle 7 N° 14-32 palacio de justicia oficina 109 tel. 2375518
3156766436.

Cordialmente,



LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR
C.C. 1.115.064.066 de Buga

DECLARACION

Las vecinas de la Calle 7 No. 14-02 del caso de justicia estimo 108 tel. 2375318

31574300

Correspondiente

[Handwritten signature]
RANCHO AGROPECUARIO
11818000 de 0000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.064.066**

SINISTERRA CUELLAR

APELLIDOS

LUZ KARIME

NOMBRES

LUZ KARIME SINISTERRA C.

IRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1986**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

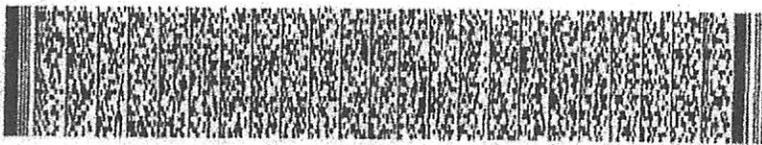
F

SEXO

21-SEP-2004 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Viera
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VIERA



P-3102200-66 131734-F-1115064066-20071018

00300 07296L 01 166576352

0032046 10/17/01 1012 10015



СЕРВИС ТЕЛЕКОМУНИКАЦИОН

51 000 000 0000

51 000 000 0000

51-VGO-1088

СЕРВИС ТЕЛЕКОМУНИКАЦИОН
51 000 000 0000
51 000 000 0000
51-VGO-1088





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.115.064.066
Fecha de Expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Lugar de Expedición: BUGA - VALLE
A nombre de: LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 24 de Noviembre de 2018

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de octubre de 2018

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y DATOS CENSALES

EL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y DATOS CENSALES

Este libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.

El presente libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.	Este libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.
---	--

LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y DATOS CENSALES

El presente libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.

Este libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.

Este libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.

EDICIÓN QUINCEAVENA

Este libro es el resultado de un estudio de campo que se realizó en el año 1982, con el fin de conocer la opinión de los usuarios del servicio de atención al cliente en la Administración Pública Nacional de Estadística y Datos Censales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Datos del ciudadano

Señor(a) LUZ KARIME SINISTERRA CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1115064066.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, octubre 25, 2018 - Hora de consulta: 11:22:00

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.

CONFIDENTIAL - This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de octubre de 2018, a las 11:24:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1115064066
Código de Verificación	1115064066181025112444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL LIBRARIANS AND DOCUMENTALISTS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL LIBRARIANS AND DOCUMENTALISTS
CONSTITUTION

ARTICLE I

1. The International Association of Agricultural Librarians and Documentalists (IAALD) is a non-profit, non-governmental organization established in 1966 to promote the development of agricultural libraries and documentalists in all countries.

2. The objectives of IAALD are to: (a) promote the development of agricultural libraries and documentalists in all countries; (b) provide a forum for the exchange of information and experience among agricultural librarians and documentalists; (c) conduct research and publish information on agricultural libraries and documentalists; (d) provide technical assistance to agricultural libraries and documentalists; (e) promote the development of agricultural libraries and documentalists in developing countries.

3. IAALD shall be governed by a General Assembly, which shall be the supreme authority of the Association. The General Assembly shall meet at least once a year.

4. The General Assembly shall elect a Council, which shall be the executive authority of the Association. The Council shall consist of not more than 20 members, elected by the General Assembly for a term of three years.

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL LIBRARIANS AND DOCUMENTALISTS



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:34 horas del 25/10/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1115064066**

Apellidos y Nombres: **SINISTERRA CUELLAR LUZ KARIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados

4 0 0 0 0 0

POICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



El presente documento tiene por objeto inscribir a los señores

La Policía Nacional de Colombia

que se inscriben en el presente formulario, para ser admitidos como

Aspirantes a la carrera de Policía Judicial

de la Policía Nacional de Colombia.

NO SE ACEPTAN REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE POLICIA JUDICIAL

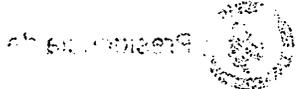
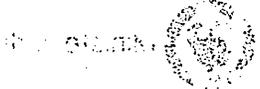
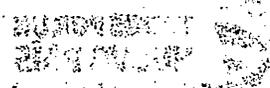
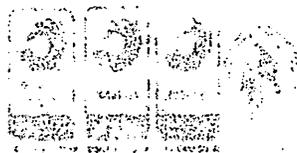
El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia

En virtud de lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aplica el presente formulario para la inscripción de los aspirantes a la carrera de Policía Judicial. Este formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

Este formulario es válido siempre y cuando el aspirante cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia. El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia. El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia. El presente formulario es válido para la inscripción en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.



30/10/2018

Correo - cserpbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

13

ADJUNDO DERECHO DE PETICION PARA TRAMITE URGENTE

Centro Servicios Judiciales Juzgados Penales - Buga - Seccional Cali

mar 30/10/2018 11:29

Para:Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

PETICION KARIME.PDF;

Buenos días, adjunto

ADJUNDO DERECHO DE PETICION PARA TRAMITE URGENTE

Atentamente,

LKSC

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Buga Valle.
Tel. 2375518

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-18-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

AL JUICIO DE DERECHO DE PETICION PARA TRAMITE URGENTE

Centro de Servicios Judiciales Juzgado Penal - Sección Cali

Administración de Justicia - Sección Penal - Cali

Sección Penal - Cali

Buenos días, adjunto

AL JUICIO DE DERECHO DE PETICION PARA TRAMITE URGENTE

Atentamente,

KSC

Centro de Servicios Judiciales los Juzgados Penales de Buga Valle
Tel. 2325218

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO ELECTRONICO.

Prueba Electrónica: Al recibir seuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento judicial de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.